

Señores

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

Diagonal 25 G No. 24 A – 23

Bogotá D.C.

E. S. D.

Referencia : SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – (IPMC-007-2024)

Objeto : 557_ ADQUISICIÓN DE CARNET PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE.

Asunto : CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y DECRETO 126 DE 2010.

Respetados señores,

LINA MARIA RUBIO DURAN, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.107.097.736 expedida en Cali, actuando en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL de GRUPO GRAFEX SAS, identificada con NIT No. 901.114.293-1, (En adelante la Empresa), manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que la empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud -EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP. Cajas de Compensación Familiar.

Manifestó bajo la gravedad de juramento que de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013 la empresa se encuentra exenta de realizar los aportes a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Atentamente,



LINA MARIA RUBIO DURAN

Documento identificación: 1.107.097.736

GRUPO GRAFEX SAS

NIT : 901.114.293-1

KR 2 No. 18 – 11 SAN NICOLAS CALI – VALLE

TEL. 3174047334

grupografex@gmail.com